



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 21 ABR. 2016

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. Paula Diez respecto del dictado de la asignatura Patrimonio y turismo cultural de la carrera de Tecnicatura en gestión y mediación cultural de la Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido consiste en adelantar el período de dictado de la asignatura para el primer cuatrimestre.

Que expone razones personales que son atendibles.

Que importa que el dictado de la asignatura sea desarrollado por la docente que produjo el material de estudio para su dictado virtual de la asignatura.

Que la modificación propuesta no representará dificultades para los estudiantes que cursarán la asignatura, por el corto período de tiempo que se implica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 5 y 6 de abril ppdos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Autorizar el dictado de la asignatura Patrimonio y turismo cultural de la carrera de Tecnicatura en gestión y mediación cultural de la Facultad en el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Art2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 128 - 16

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB